



Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 176 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Europea de Derecho Público

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Europea de Derecho Público” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a petición de Portugal.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14^a y 31^a, celebradas los días 15 de octubre y 1 de noviembre de 2018. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 17 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por el representante de Portugal ante las Naciones Unidas ([A/73/191](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/73/L.6](#)

5. En la 14^a sesión, celebrada el 15 de octubre, el representante de Portugal, también en nombre de Chipre, Estonia, Francia, Georgia, Hungría, Italia, la República de Moldova y Ucrania, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Europea de

¹ [A/C.6/73/SR.14](#) y [A/C.6/73/SR.31](#).



Derecho Público” ([A/C.6/73/L.6](#)) y anunció que Bulgaria, Grecia, los Países Bajos, Rumania y Serbia se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Armenia y Lituania se sumaron también a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 31ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.6/73/L.6](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Europea de Derecho Público

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Europea de Derecho Público,

1. *Decide* invitar a la Organización Europea de Derecho Público a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;
 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-